

REGLAMENTO PROMOCION "DOOGAL"

Descripción de la Promoción: Dentro de la revista vendrá un cupón de suscripción para enviar al fax 247-4365 o llamar al 247-4422 y suscribirse anual a la revista Hablemos de Niños y recibirá tres entradas para la función especial el 09 de febrero, a las 10:00am en el Mall San Pedro.

I. PATROCINADOR Y PARTICIPANTES:

1. La promoción pertenece a la empresa GRUPO NACION GN, S.A. quien se podrá denominar la organizadora.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el **30 de enero del 2008** y finaliza hasta agotar existencias y o antes del jueves 07 de febrero del 2008. Los ganadores serán registrados en una lista, el cual, se utilizará el día del evento para el ingreso de cada suscriptor.
3. Participan en esta promoción personas mayores de edad, siendo como requisito presentar documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.

II. FORMAS DE PARTICIPAR:

4. Para participar es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
5. La presente es una promoción exclusiva para consumidores finales.
6. Los empleados del Grupo Nación que deseen participar, deberán seguir las normas del presente contrato y cancelar en efectivo la suscripción anual.
7. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.

III. MECANICA DE PARTICIPACION:

8. La mecánica para participar es: llenar el cupón de la promoción que vendrá dentro de la revista HABLEMOS DE NIÑOS edición número 16, con los datos personales que se le solicitan y enviarlos al fax 247-4365 o llamar al 247-4422. Se deberá cancelar la suscripción anual de contado. Una vez cancelada la suscripción se le anotará en una lista autorizada el día del evento para ingresar a la función de la Película Doogal, el 09 de febrero a las 10:00 am en el Mall San Pedro, con dos personas más.
9. La promoción es válida para las personas que se suscriban anual a la revista Hablemos de Niños cancelando de contado. Se le entregarán tres entradas para dicha función.

IV. PREMIOS Y DESCRIPCION:

La presente promoción obsequiará los siguientes premios:

- I. Tres Entradas para la Película Doogal, el 09 de febrero a las 10:00 am en el Mall San Pedro.

II. FORMA DE ELECCION DE LOS FAVORECIDOS Y DECLARATORIA DE GANADORES

10. Los favorecidos se anotarán en una lista de nuevos suscriptores autorizados para ingresar el día de la función con dos personas más.
11. Para el retiro del premio, el favorecido deberá presentarse el día del evento y chequearse contra la lista aprobada de ganadores y su identificación personal 20 minutos antes de la entrada a la función especial de Doogal.

VI. CLAUSULAS FINALES:

12. La presente promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.
13. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la organizadora podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, debiendo comunicar a los participantes por medio de www.perfilcr.com.
14. El beneficio del premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo, ni por otros bienes o servicios, y será acreditado únicamente al ganador.
15. Los ganadores aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales la organizadora lo ha escogido sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
16. Se entiende que el ganador acepta el premio en forma individual y nunca será representante de la organizadora.
17. El Grupo Nación GN, S.A. se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento si lo considera necesario y para ello solo bastará su publicación en www.perfilcr.com.
18. El ganador libera al Grupo Nación GN, S.A. de toda responsabilidad en el entendido de que decide participar en el concurso en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas anteriores y renuncia a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios de este premio.

19. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

Para mayor información nos puede escribir a mercadeocorporativo@nacion.co.cr o llamarnos al 247-4480.